

**3.-NOTIFICACION DE ACTA DE DISCONFORMIDAD E INFORME****AMPLIATORIO:**

Relación de sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes a notificar por el procedimiento anteriormente citado:

**MUNICIPIO: SANTA URSULA**

Ref.	NIF	Apellidos y Nombre	Domicilio	C.P.
2005/3012	B38668851	GRUPO GESTIONES INMOBILIARIAS SANTRY COURT S.L.	C/ TAORO Nº 48 URB. LOS POLOS	38360

**4.- ACUERDO DE INICIO Y PROPUESTA DE RESOLUCION DE EXPEDIENTE****SANCIONADOR POR INFRACCION GRAVE:**

Relación de sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes a notificar por el procedimiento anteriormente citado:

**MUNICIPIO: SANTA URSULA**

Ref.	NIF	Apellidos y Nombre	Domicilio	C.P.
2005/7009	B38668851	GRUPO GESTIONES INMOBILIARIAS SANTRY COURT S.L.	C/ TAORO Nº 48 URB. LOS POLOS	38360

Los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes debidamente acreditados anteriormente relacionados deberán comparecer en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio para ser notificados de las actuaciones contenidas en los referidos procedimientos administrativos, ante la Inspección de Santa Cruz de Tenerife, sita en Avenida José Manuel Guimerá, 8, Edificio de Usos Múltiples II, 5ª planta, 38071-Santa Cruz de Tenerife, en horario de 9,00 a 14,00 horas, todo ello de acuerdo con lo establecido a tal efecto en el citado artículo 112.5 de la Ley General Tributaria.

Asimismo, se comunica que si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de febrero de 2005.-  
El Jefe de Inspección de Tributos, Diego López Tejera.

**642** *Dirección General de Tributos. Inspección de Tributos de Santa Cruz de Tenerife.- Anuncio de 28 de febrero de 2005, relativo a requerimiento de comparecencia para notificación a los interesados en los procedimientos administrativos tributarios, en relación con el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y el Impuesto General Indirecto Canario.*

Habiéndose intentado por dos veces la notificación al interesado o a su representante por los cauces previstos a tal efecto en los artículos 110 y 111 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, en aplicación del artículo 112 se viene a hacer pública en el siguiente anuncio la relación de actos que se encuentran pendientes de notificar, señalándose, en cada caso, los procedimientos tributarios:

**DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS - CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****INSPECCIÓN DE TRIBUTOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE****IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS****1.- NOTIFICACION DE RESOLUCION DE ACTA DE DISCONFORMIDAD:**

Relación de sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes a notificar por el procedimiento anteriormente citado:

**MUNICIPIO: ARONA**

Ref.	NIF	Apellidos y Nombre	Domicilio	C.P.
2004/3215	B38575106	EMERLDWAY S.L.	ED. VALDES CENTER, LOCAL A12	38640
2004/3216	B38575106	EMERLDWAY S.L.	ED. VALDES CENTER, LOCAL A12	38640

**MUNICIPIO: ICOD DE LOS VINOS**

Ref.	NIF	Apellidos y Nombre	Domicilio	C.P.
2004/3102	B38567939	INVERSIONES DIGAJO S.L.	C/ EL VIENTO, 53 LAS LAJAS	38430

**MUNICIPIO: LOS REALEJOS**

Ref.	NIF	Apellidos y Nombre	Domicilio	C.P.
2004/3149	B38565495	CENTRO MULTIOFICINAS DE CANARIAS S.L.	CTRA. LA FURNIA Nº 14 PALO BLANCO	38410

**MUNICIPIO: SANTAGO DEL TEIDE**

Ref.	NIF	Apellidos y Nombre	Domicilio	C.P.
2004/3268	B38594362	TWANG CANARIAS S.L. UNIPERSONAL	URB. SAN FRANCISCO VILLA 13, SAN ANTONIO. PUERTO SANTIAGO	38683

**2.- RESOLUCION DE EXPEDIENTES SANCIONADORES POR INFRACCION****TRIBUTARIA GRAVE:**

Relación de sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes a notificar por el procedimiento anteriormente citado:

**MUNICIPIO: ARONA**

Ref.	NIF	Apellidos y Nombre	Domicilio	C.P.
2004/7170	B38575106	EMERLDWAY S.L.	ED. VALDES CENTER, LOCAL A 12	38640
2004/7171	B38575106	EMERLDWAY S.L.	ED. VALDES CENTER, LOCAL A 12	38640

**MUNICIPIO: ICOD DE LOS VINOS**

Ref.	NIF	Apellidos y Nombre	Domicilio	C.P.
2004/7068	B38567939	INVERSIONES DIGAJO S.L.	C/ EL VIENTO, 53 LAS LAJAS	38430

**MUNICIPIO: LOS REALEJOS**

Ref.	NIF	Apellidos y Nombre	Domicilio	C.P.
2004/7110	B38565495	CENTRO MULTIOFICINAS DE CANARIAS S.L.	CTRA. LA FURNIA Nº 14 PALO BLANCO	38410

**MUNICIPIO: SANTA CRUZ DE TENERIFE**

Ref.	NIF	Apellidos y Nombre	Domicilio	C.P.
2004/7145	B38509485	ACTUACIONES URBANISTICAS CANARIAS S.L.	AVDA. TRES DE MAYO Nº 18 8º	38003
2004/7146	B38509485	ACTUACIONES URBANISTICAS CANARIAS S.L.	AVDA. TRES DE MAYO Nº 18 8º	38003

**MUNICIPIO: SANTAGO DEL TEIDE**

Ref.	NIF	Apellidos y Nombre	Domicilio	C.P.
2004/7222	B38594362	TWANG CANARIAS S.L. UNIPERSONAL	URB. SAN FRANCISCO VILLA 13, SAN ANTONIO. PUERTO SANTIAGO	38683

**IMPUESTO GENERAL INDIRECTO CANARIO (IGIC)****1.- NOTIFICACION DE RESOLUCION DE ACTA DE DISCONFORMIDAD:**

Relación de sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes a notificar por el procedimiento anteriormente citado:

**MUNICIPIO: SANTAGO DEL TEIDE**

Ref.	NIF	Apellidos y Nombre	Domicilio	C.P.
2004/3267	B38594362	TWANG CANARIAS S.L. UNIPERSONAL	URB. SAN FRANCISCO VILLA 13, SAN ANTONIO. PUERTO SANTIAGO	38683

**2- RESOLUCION DE EXPEDIENTES SANCIONADORES POR INFRACCION****TRIBUTARIA GRAVE:**

Relación de sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes a notificar por el procedimiento anteriormente citado:

**MUNICIPIO: SANTIAGO DEL TEIDE**

Ref.	NIF	Apellidos y Nombre	Domicilio	C.P.
2004/7221	B38594362	TWANG CANARIAS S.L. UNIPERSONAL	URB. SAN FRANCISCO VILLA 13, SAN ANTONIO. PUERTO SANTIAGO	38683

Los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes debidamente acreditados anteriormente relacionados deberán comparecer en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio para ser notificados de las actuaciones contenidas en los referidos procedimientos administrativos, ante la Inspección de Santa Cruz de Tenerife, sita en Avenida José Manuel Guimerá, 8, Edificio de Usos Múltiples II, 5ª planta, 38071-Santa Cruz de Tenerife, en horario de 9,00 a 14,00 horas, todo ello de acuerdo con lo establecido a tal efecto en el citado artículo 112.5 de la Ley General Tributaria.

Asimismo se comunica que si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de febrero de 2005.-  
El Jefe de Inspección de Tributos, Diego López Tejera.

**643** *Servicio de Recaudación de Las Palmas.- Anuncio de 17 de febrero de 2005, relativo a citaciones para notificar por comparecencia actos dictados en materia de aplicación de los tributos y de otros ingresos de Derecho público, y en materia de revisión en vía administrativa.*

Dña. Clara Díaz Monzón, Tesorera Jefe del Servicio de Recaudación de Las Palmas,

EXPONGO:

Primero.- Corresponde a la Consejería de Economía y Hacienda, a través de los órganos en que se estructura, la competencia en materia de gestión, inspección, recaudación y revisión de los actos dictados en aplicación de los tributos, así como de los demás ingresos de Derecho público de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Segundo.- En relación con la función recaudatoria de los organismos autónomos de la Comunidad que se citan en el anexo, corresponde a la Consejería de Economía y Hacienda (CEH), entre otras facultades, la notificación de los actos de recaudación de sus ingresos de Derecho público de acuerdo con las condiciones fijadas en sus respectivos convenios de colaboración para la prestación del servicio de gestión de cobro de tales ingresos.

Tercero.- Intentada y no efectuada por razones no imputables a esta Administración Tributaria la notificación personal de los actos que se detallan en el anexo y que han sido dictados contra los obligados que en él se identifican, se les cita para que comparezcan, bien personalmente o bien mediante representante, para ser notificados del contenido íntegro de las mismas. En todo caso, la comparecencia deberá producirse en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.